Presidencia de la República
Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 15 de abril de 2013

NOTA PR. U.O.C. 155/2013
Señores
Taller Mafre
P r e s e n t e:

La Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C) de la Presidencia de la República, Gabinete Civil en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 28 y 29 "Adjudicación y Notificación de los Actos" de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, se dirige a Uds. a los efectos de comunicarles que la empresa **"Taller Avelino de Avelino Florentín R."** ha sido **Adjudicada** por el total, según Resolución N° 388/2013 de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la República, para el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos y Motocicletas, cuyo llamado fue realizado en la modalidad de Contratación Directa N° 07/2013.

Atentamente.

Graciela Pérez de Zunini.
Coordinadora Gral. de la U. O. C
Presidencia de la República

Juan Villalba.

Presidencia de la República
Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 15 de abril de 2013

NOTA PR. U.O.C. 156 /2013
Señor
Taller Avelino de Avelino Florentín R.
Presente:

La Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C) de la Presidencia de la República, Gabinete Civil en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 28 y 29 "Adjudicación y Notificación de los Actos" de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, se dirige a Uds. a los efectos de comunicarles que su empresa ha sido **Adjudicada,** según Resolución N° 388/2013 de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la República, para el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos y Motocicletas, por el total por un monto de **100.000.000** (Guaraníes, cien millones), cuyo llamado fue realizado en la modalidad de Contratación Directa N° 07/2013.

Atentamente.

TALLER AUTOS
MECANICO GENERAL
de Avelino Florentin R.
Humaita Nº 1244 Telf. 021 442 312

Sra. Graciela Pérez de Zunini.
Coordinadora de la U. O. C
Presidencia de la República

Presidencia de la República
Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 15 de abril de 2013

NOTA PR. U.O.C./54/2013
Señores
Taller Franchesco
Presente:

La Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C) de la Presidencia de la República, Gabinete Civil en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 28 y 29 "Adjudicación y Notificación de los Actos" de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, se dirige a Uds. a los efectos de comunicarles que la empresa "Taller Avelino de Avelino Florentín R." ha sido Adjudicada por el total, según Resolución N° 388/2013 de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la República, para el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos y Motocicletas, cuyo llamado fue realizado en la modalidad de Contratación Directa N° 07/2013.

Atentamente.

Graciela Pérez de Zunini.
Coordinadora Gral. de la U. O. C
Presidencia de la República